

RESOLUCIÓN No. 1013  
( 12 ENE 2016 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 02 de 2011, expedido por el Consejo Directivo del Instituto y,

**CONSIDERANDO**

Que según el artículo 5 de la ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, así como el artículo 23 ibidem dispuso que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que el Acuerdo de Consejo Directivo No. 01 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que una vez realizado el estudio respectivo, se determinó que la señora OLGA VIRGINA ALZATE PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No 51.665.785, cumple con el lleno de los requisitos legales, para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR Código 070 Grado 02 ubicado en la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Planta de Personal de Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Nombrar a la señora OLGA VIRGINA ALZATE PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No 51.665.785, en el empleo Subdirector, Código 070 Grado 02, con una asignación básica mensual de cuatro millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta pesos (\$ 4.673.880) moneda corriente.

**Artículo 2º.** - La señora OLGA VIRGINA ALZATE PÉREZ, desempeñará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

**Artículo 3º.** - Comunicar a la señora OLGA VIRGINA ALZATE PÉREZ y al Área de Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.,

  
**JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER**  
Director General

Elaboró: Claudia Marcela Pachón, Técnico Administrativo (E), SAF – Talento Humano  
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E) SAF - Talento Humano.  
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica.